

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002387113

Rúbrica N°: 34002-17

Pertenece a: ALDYL ARGENTINA S.A.

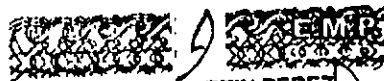
Domicilio: ESMERALDA 625 Piso 4 OF. L

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libro: 1

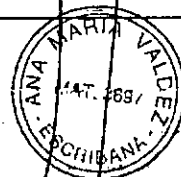
Consta de: 0100 páginas

Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad
UPONOR-ALDYL SOCIEDAD ANONIMA rubricado con el número
B-8135 de fecha 24/04/1991.


ENRIQUE MARTIN PEREZ
JEFE
D.T.O. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 1500 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 6 de Junio de 2017



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la en la sede social de ALDYL ARGENTINA S.A., sita en la Av. Mitre 5595, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 2019- siendo las 10 horas, se reúnen, en primera convocatoria, los accionistas de la firma, oportunamente citados por el Directorio de la Sociedad de acuerdo a lo establecido por las normas legales en vigor, a efectos de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria. Toma la palabra el señor Presidente, Dr. Raúl Daniel Naftali, quien declara abierta la reunión y manifiesta que se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la Sociedad por lo que se hallan en condiciones se sesionar válidamente. A continuación se da lectura al Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2.- Aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones bajo el nuevo Régimen Pymes CNV Garantizadas Serie I por hasta VN \$ 20.000.000.- o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para su implementación. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Puesto el tema a consideración los señores accionistas resuelven de común acuerdo y por unanimidad, designar a todos los presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. Seguidamente, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2.- Aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones bajo el nuevo Régimen Pymes CNV Serie I Garantizadas por hasta VN \$ 20.000.000.- o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para su implementación; Puesto el tema a consideración, los señores accionistas resuelven de común acuerdo y por unanimidad aprobar la emisión de obligaciones negociables simples Serie I, hasta VN \$20.000.000.- o su equivalente en otras monedas bajo el Régimen Pyme CNV Garantizada, delegando en el Directorio todas las facultades necesarias para su implementación, en particular la emisión en una o más series; nominadas en dólares estadounidenses, pesos o en otras monedas; fije plazos; modalidades de pago de intereses y amortizaciones; con una o más garantías dadas por Entidades de Garantías autorizadas por CNV; fije tasas de intereses, sean éstas fijas o variables; defina épocas de emisión; designe agentes organizadores y/o colocadores y delegue funciones en una o más personas para actuar en nombre y representación de la Sociedad, firmando y presentando toda la documentación que corresponda ante CNV, bolsas y mercados, conteste vistas y acepte modificaciones. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente señala que se ha configurado una Asamblea Unánime y da por finalizada la reunión, previo labrado del acta respectiva, siendo las 10 horas..